



Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas

27 de octubre de 2010

Buenos Aires - República Argentina

INDEC



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS



Consideraciones generales

- Es el operativo civil de mayor envergadura que se realiza en el país.
- El decreto 3110/7, reglamentario de la Ley de Estadística N° 17622 estipula que los censos de población se realicen en los años terminados en cero, en coincidencia con las recomendaciones internacionales.

A través del Decreto 67/2010 del 15 enero de 2010, se dispone la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 en todo el Territorio Nacional.



Objetivos generales del censo

- ❑ Contar la población y suministrar su estructura demográfica básica (esencialmente edad y sexo) a un nivel geográfico desagregado.
- ❑ Permitir la construcción de Marcos de Muestreo para las encuestas a hogares así como de las Muestras Maestras que serán utilizadas en los Institutos de Estadística.
- ❑ Proporcionar información a nivel desagregado para la planificación de políticas públicas.



Decreto 67/2010 dispone:

- ❑ Establece el 27 de octubre de 2010 como día de realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, declarándose el Feriado Nacional.
- ❑ Crea el Consejo Superior del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, presidido por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas e integrado por funcionarios con rango no inferior al de secretario, quienes actuarán en representación del PEN.
- ❑ El Consejo tendrá a cargo la coordinación programática y ejecutiva entre los organismos nacionales y provinciales, a fin de asegurar una eficiente colaboración y articulación entre los mismos, para la movilizar el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para la realización del operativo en sus distintas fases..
- ❑ Designa al Instituto Nacional de Estadística y Censos como integrante del Consejo Superior, en carácter de Secretaría Ejecutiva.



Decreto 67/2010 dispone:

- ❑ Establece que la Secretaría constituya un Comité Operativo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.
- ❑ El Comité Operativo será presidido por la Dirección del INDEC e integrado por representantes de todas las jurisdicciones que integran el consejo superior y de la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con rango no inferior a Director Nacional o equivalente.
- ❑ Sus integrantes deberán desarrollar las funciones necesarias para hacer efectivas las políticas fijadas por el Consejo Superior.
- ❑ La Dirección del INDEC presidirá el Comité Operativo y designará al funcionario responsable de la Secretaría Ejecutiva del mismo.



Decreto 67/2010:

- El INDEC tendrá a su cargo el diseño metodológico, la planificación, organización implementación, supervisión y evaluación de todas las etapas del operativo censal.

Para ello,

- Deberá poner a consideración de la Presidencia del Consejo Superior, para su aprobación, la propuesta de funciones a cumplir por los integrantes del Consejo y por los miembros del Comité Operativo, así como el Plan de Actividades y la metodología de trabajo a desarrollar por ellos para la consecución exitosa del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010.

Decreto 67/2010 dispone:

- ❑ Que el Ministerio del Interior exhorte a los Gobiernos provinciales y al de la Ciudad Autónoma de Bs. As. A manifestar mediante la norma correspondiente, su adhesión al presente Decreto.
- ❑ También deberá invitar a dichas autoridades a constituir Comités Censales Provinciales y Municipales en sus respectivas jurisdicciones, y recomendará la actuación de los Directores Provinciales de Estadística en calidad de Secretarios Ejecutivos de los Comités Censales Provinciales.
- ❑ Los Gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Bs. As, a través de sus organismos dependientes, ejecutarán bajo su responsabilidad el Censo, siguiendo los métodos, normas y plazos, establecidos por el INDEC.

Decreto 67/2010 dispone:

- ❑ Que la estructura de relevamiento censal estará integrada por ciudadanos mayores de 18 años, conforme a los perfiles de puestos requeridos, quienes recibirán una suma fija no remunerativa de acuerdo a la tarea censal desempeñada.
- ❑ En caso de requerirse la movilización de agentes del Estado Nacional, la convocatoria revestirá el carácter de carga pública.
- ❑ Las autoridades superiores de los organismos nacionales deberán conceder, a simple requerimiento de las autoridades censales, la colaboración del personal a sus órdenes, y acordarán la afectación de locales, muebles, máquinas, medios de movilidad, medios masivos de comunicación y todo otro recurso necesario.
- ❑ Las Fuerzas Armadas y de Seguridad prestarán la colaboración requerida en materia de personal, elementos de comunicación y transportes.
- ❑ Todos los habitantes de la Nación quedan obligados a responder la totalidad de las preguntas incluidas en el Censo Nacional.



Miembros del Consejo Superior del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

- ❑ Jefatura de Gabinete de Ministros
- ❑ Ministerio del Interior
- ❑ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- ❑ Ministerio de Defensa
- ❑ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- ❑ Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
- ❑ Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
- ❑ Ministerio de Educación
- ❑ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
- ❑ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- ❑ Ministerio de Salud
- ❑ Ministerio de Desarrollo Social
- ❑ Ministerio de Industria y Turismo
- ❑ Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca



Miembros del Comité Operativo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

Funcionarios con Nivel No Inferior a Director Nacional de las Dependencias que integran el Consejo Superior, y la Secretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



Estructura Censal



Estructura de personal del Operativo de Campo

Total de Censistas	⇒	584.785
Jefe Fracción	⇒	4.582
Jefe Radio	⇒	46.581
Asistente de Campo	⇒	22.397
Jefe de Departamento	⇒	533

**Total de la Estructura de Personal
del Operativo de Campo**

658.878



Características generales del Censo 2010

Unidades de empadronamiento



VIVIENDA



HOGARES



PERSONAS

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010



TIPO DE CENSO:
De hecho



MÉTODO DE RECOLECCIÓN:
Entrevista directa



CON MUESTRA:
En localidades de
50.000 habitantes o más



Síntesis de los Aspectos Metodológicos y Operativos del Censo 2010

Cédulas censales

- La **Cédula Básica** contiene las preguntas necesarias para el cálculo de los principales indicadores sociodemográficos habitualmente utilizados en nuestro país para la toma de decisiones.

Los datos permiten:

- Describir y caracterizar a las viviendas
- Conocer la proporción actual de hombres y mujeres según grupos de edad
- Obtener una medición indirecta de la mortalidad infantil
- Determinar el volumen de población alfabeta y analfabeta
- Elaborar tasas de escolarización por edad
- Cuantificar la población en edad escolar fuera del sistema educativo y el rezago escolar
- Conocer los rasgos significativos de la población ocupada.



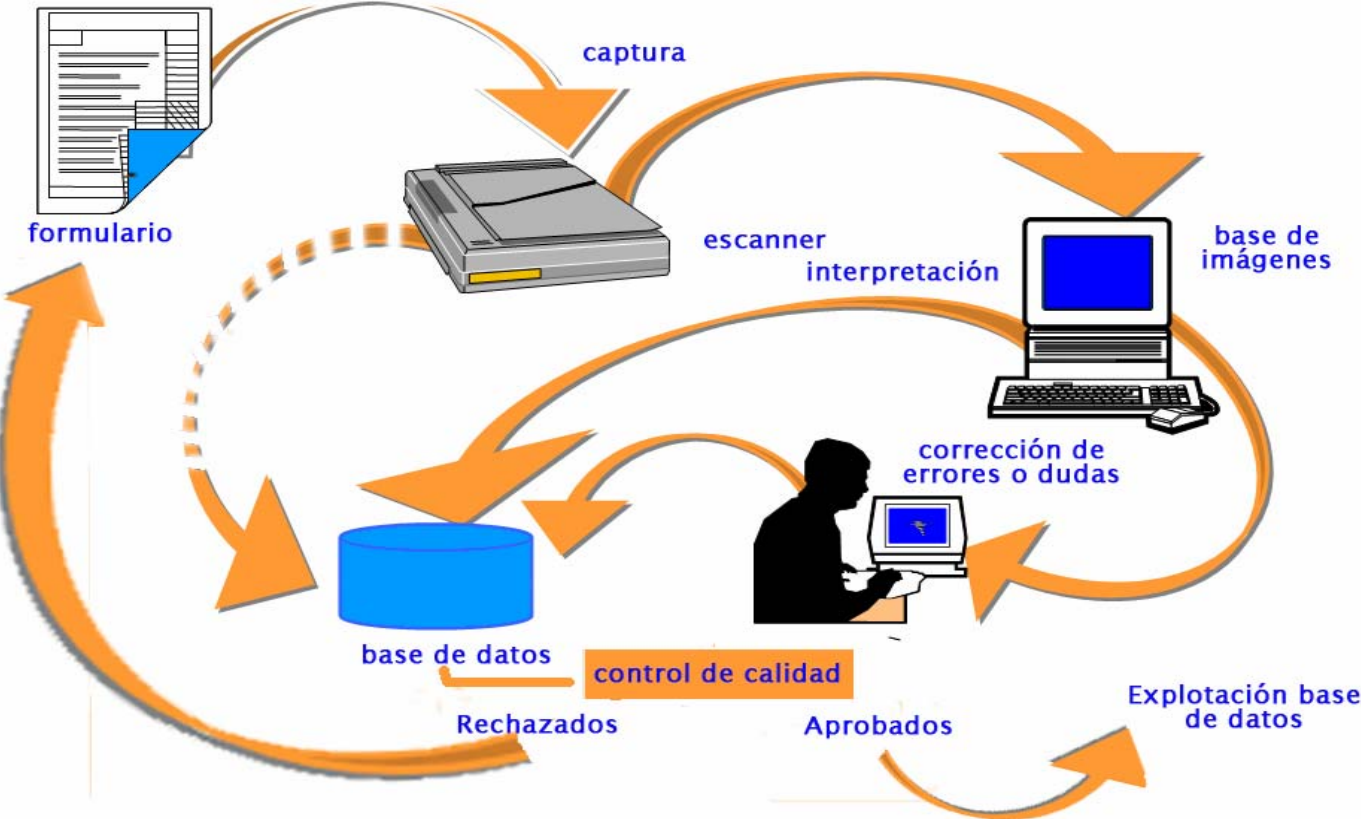
Síntesis de los Aspectos Metodológicos y Operativos del Censo 2010

- La **Cédula Ampliada** contiene además, información sobre:
 - Empleo
 - Rama de actividad
 - Fecundidad
 - Migración
 - Cobertura de Salud
 - Cobertura de Seguridad Social
 - Situación conyugal
 - Discapacidad
 - Afrodescendientes
 - Pueblos originarios



Procesamiento de datos

Esquema general



Impresión de material censal

Volúmenes estimados

Ítem	Documento	Cantidad	Páginas	Total páginas
A1	Cuestionarios Censales Viviendas Particulares - Ampliado (16 páginas, 8 hojas)	13.000.000	16	208.000.000
A2	Cuestionarios Censales Viviendas Particulares - Básico (8 páginas, 4 hojas)	18.000.000	8	144.000.000
A3	Cuestionarios Viviendas Colectivas (16 páginas, 8 hojas)	150.000	16	2.400.000
A4	Carátula del Segmento Viviendas Particulares - Ampliado (1 página)	600.000	1	600.000
A5	Carátula del Segmento Viviendas Particulares - Básico (1 página)	800.000	1	800.000
A6	Carátula del Segmento Viviendas Colectivas (1 página)	50.000	1	50.000
A7	Carátula de la Caja (1 página)	400.000	1	400.000
A8	Resumen del Jefe de radio (2 páginas)	650.000	2	1.300.000
	TOTAL	33.650.000		357.550.000



Captura de material censal

Volúmenes estimados

Documentos	Cantidad de formularios	Total páginas a capturar
Cuestionarios Censales Viviendas Particulares. Ampliado	5.200.000	83.200.000
Cuestionarios Censales Viviendas Particulares. Básico	8.600.000	68.800.000
Cuestionario de Viviendas Colectivas	20.000	320.000
Carátula Segmento de Viviendas Particulares Ampliado	240.000	240.000
Carátula Segmento de Viviendas Particulares Básico	238.000	238.000
Carátula Segmento de Viviendas Colectivas	2.000	2.000
Carátula de la Caja	150.000	150.000
Resumen del Jefe de Radio.	100.000	100.000
TOTAL	14.550.000	153.050.000



Cronograma del Censo

Tarea	Fecha	
	Inicio	Final
Evaluación del Censo experimental	01/01/2010	12/02/2010
Diseño definitivo de formularios y demás materiales de campo	01/01/2010	28/02/2010
Diseño gráfico de formularios, carátulas y planillas	01/03/2010	16/03/2010
Preparación de materiales de sensibilización	01/07/2009	
Impresión de formularios y demás materiales para el relevamiento	16/03/2010	15/07/2010
Control de calidad de la impresión	22/03/2010	15/07/2010
Armado de cajas del operativo y control de calidad	11/08/2010	20/09/2010
Campaña Publicitaria	A acordar	
Distribucion del material de relevamiento	29/09/2010	22/10/2010
Impresión de materiales de capacitación	30/03/2010	04/06/2010
Control de calidad de la impresión para capacitación	05/04/2010	04/06/2010
Armado de materiales de capacitación	09/06/2010	06/07/2010
Entrega y distribución de materiales de capacitación	07/07/2010	30/07/2010
Contratación y designación de los Coordinadores Provinciales del Censo	01/02/2010	31/12/2010
Capacitación de la estructura de instrucción	23/08/2010	08/10/2010
Conteo y listado de viviendas	01/01/2010	30/04/2010
Segmentación	01/04/2010	31/07/2010



Cronograma del Censo

Tarea	Fecha	
	Inicio	Final
Selección de la muestra	15/06/2010	31/07/2010
Entrega de la tabla de segmentación definitiva, planos de segmentación e impresión	15/07/2010	15/08/2010
Preparación cartográfica para el operativo (dpto, fracción y radio)	01/05/2010	31/05/2010
Preparación cartográfica para el operativo (radio segmentado y segmentos)	01/06/2010	31/08/2010
Capacitación de Coord, y Subcoord. De instrucción	30/04/2010	27/06/2010
Capacitación de jefes de instrucción	05/07/2010	30/07/2010
Capacitación de instructores	27/08/2010	21/09/2010
Reclutamiento de la estructura de relevamiento	11/06/2010	21/09/2010
Capacitación de Jefes de Departamento	09/08/2010	13/08/2010
Capacitación de Jefes de Fracción	30/08/2010	03/09/2010
Capacitación de Jefes de Radio	20/09/2010	01/10/2010
Capacitación de Censistas (una jornada de 5hs.)	11/10/2010	26/10/2010
Recorrido del Segmento por parte del censista	25/10/2010	26/10/2010
RELEVAMIENTO EN CAMPO	27 de octubre	
Repliegue del material Censal	28/10/2010	16/11/2010
Clasificación de Material Censal	08/11/2010	30/11/2010
Armado de Material de Captura e ingreso de UG	16/11/2010	25/03/2011
Guillotinado	23/11/2010	25/03/2011
Control del Guillotinado	23/11/2010	25/03/2011

Cronograma del Censo

Tarea	Fecha	
	Inicio	Final
Captura de R2	23/11/2010	26/11/2010
Consistencia y completud de R2	29/11/2010	11/12/2010
Captura de Formularios Censales	01/12/2010	05/04/2011
Control del Calidad de la Captura de Formularios Censales	06/12/2010	07/04/2011
Control de Completud Formularios	13/12/2010	30/04/2011
Control de consistencia e imputación de Formularios	17/01/2011	27/05/2011
Publicación de resultados		
Resultados preliminares	15/12/2010	20/12/2010
Resultados provisionales	15/06/2011	20/06/2011
Resultados definitivos	01/12/2011	15/12/2011



Campaña de Sensibilización y Difusión del Censo 2010

Se desarrollará con la Secretaría de Medios de Comunicación, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros:

Líneas de acción:

- ❑ Comunicación del Censo.
- ❑ Stand institucional en la Feria del Libro 2010
- ❑ Producción de materiales de comunicación dirigidos a diversos destinatarios: Sistema educativo, población en general y segmentos de población específicos.
- ❑ Sensibilización de la población: comunicación del censo y su importancia a través de organismos estatales, universidades, gremios, y otras organizaciones.
- ❑ Puesta en marcha de un 0800-CENSO para atender las consultas.
- ❑ Campaña masiva de comunicación: estrategia intensiva de medios gráficos, radiales, TV, Web, vía pública, publicidad no tradicional, celulares, boletas de servicios públicos, entre otros.

